

## PREVINIENDO

Los diferentes casos de viruela que de algún tiempo acá vienen ocurriendo en la provincia no constituyen, es cierto, motivo serio para el temor a una epidemia; pero como la variolosa suele aparecer en las transiciones de estación, no creemos demás dar cuenta al Municipio, más que a nuestros lectores, de las bases que para impedir la viruela en Madrid y de las verdades que conviene divulgar, ha presentado a la sociedad española de Higiene el ilustrado médico del Hospital provincial de aquella capital, doctor Codina.

Aguardar para darlos a conocer a que la viruela pase a ser epidémica, pudiendo hacerlo con tiempo para que de ellas tomen buena nota, tanto el Municipio como nuestros lectores, fuera repetir con Lafontaine:

«Al asno muerto la cebada al rabol»,  
é imitar a nuestro Municipio que tiene por costumbre acordarse de Santa Bárbara cuando truena.

Las bases y verdades de referencia, son las siguientes:

Por una parte: Poner en conocimiento de los excelentísimos señores ministro de la Gobernación, gobernador civil, presidente de la Diputación provincial y presidente del Ayuntamiento:

1.º Que, según todas las probabilidades, es de temer que se desarrolle en Madrid una epidemia de viruela en plazo próximo;

2.º Que en los momentos actuales todavía puede evitarse con eficacia la epidemia;

3.º Que para ello es preciso convertir en inmune la población lo más pronto posible;

4.º Que para conseguir dicha inmunidad en el mas breve espacio de tiempo y en vista de que no son obligatorias la vacunación y revacunaciones sucesivas, es de todo punto indispensable facilitar la vacunación y revacunación, partiendo de las bases siguientes:

A. Vacunación gratuita a todas las clases sociales.

B. Vacunación en las Casas de Socorro y en los establecimientos públicos de Beneficencia a horas compatibles con las que dedican al trabajo las clases jornaleras; y

C. Declaración de todos los casos de viruela, y vacunación gratuita y a domicilio de todos los habitantes que a ella se prestasen de las casas en que se hubiese desarrollado un caso de viruela, y

5.º Que mientras no sea un hecho en la Ley y en la práctica la vacunación y revacunación obligatorias, estaremos siempre amenazados de epidemias de viruela que ocasionan muchos gastos, roban muchas vidas y hablan muy mal de la Higiene de la nación.

Y por otra parte:

Divulgar entre el público:

1.º La proximidad de una epidemia de viruela 2.º La necesidad y la inocuidad de la vacunación. 3.º La urgente necesidad de vacunar o revacunar a los recién llegados a Madrid y a los que lleven menos de seis años de residencia sin haberse vacunado.

4.º La conveniencia de que se revacunen los individuos que llevan más de cuatro años sin vacunarse. 5.º La conveniencia de que los profesores, patronos, etc., es decir, cuantos puedan influir en el ánimo de muchos individuos, hagan comprender a estos la necesidad de que se vacunen y, especialmente, en las casas particulares, de que los dueños influyan en el mismo sentido en el ánimo de la servidumbre. Y 6.º La idea de que el pus y las costras del varioloso son los conductos más contagiosos de la enfermedad, y, por lo tanto, la necesidad de que los variolosos no salgan de su habitación hasta que tengan bien limpia la piel y de que se desinfecte todo lo que ha tenido con ellos relación más ó menos directa.

## Nuestros deberes

XXX

Si se debe respetar la dignidad del ser humano en el niño es preciso también cuidar de su razón y de su pensamiento.

Bueno que se le someta al criterio de

los padres, pero no se le puede imponer, sin embargo, una obediencia puramente pasiva, convirtiendo así el hijo en una máquina pensante, no productora de propios pensamientos sino reflectora de los ajenos.

Es una verdadera inmoralidad abusar de la debilidad de la infancia para llenar su cerebro de prejuicios, de creencias erróneas ó de malévolas disposiciones, cosa que acaece en algunas familias cuando las prevencciones las dominan ó los odios las separan.

Donde quiera que se encuentre la facultad de pensar es necesario que se ejercite como es preciso que el ojo vea y que los pulmones respiren; por que el funcionamiento de la razón es tan esencial a la vida espiritual del hombre como la función digestiva a la vida física.

La obediencia pasiva es siempre relativa y condicional; y resulta por otra parte imposible de imponerla absolutamente ni aun al hombre más inepto, más estúpido, puesto que este no puede abdicar enteramente el uso de su razón y le es necesario el ejercicio de su propio juicio para ejecutar las órdenes recusadas.

El deber de la obediencia a los padres dura tanto como la minoridad de los hijos, de la cual es obligada consecuencia.

Desde el momento en que el hombre puede bastarse a sí propio, por la fuerza corporal, por la capacidad del espíritu, por la energía de la voluntad; desde el momento en que llega a ser un miembro activo de la sociedad; desde el momento en que no necesita pedir a otros sean el apoyo y dirección de su vida; desde el momento en que asume una responsabilidad propia por el disfrute de su razón y de su libertad, no puede estar sujeto a una sumisión en adelante inútil y que impediría su completo y perfecto desarrollo en el orden moral como en el intelectual.

La autoridad paterna, como ley estricta y mandamiento legítimo, termina al empezar la mayor edad en el hijo; por más que el deber filial no cese sino que tome una nueva forma.

Los padres continúan siendo siempre los antecedentes naturales del hijo; los instrumentos de que Dios se valió para transmitir a estos la vida, y con tal título conservan a sus ojos un carácter sagrado y tienen derecho a su veneración.

En absoluta justicia y según la más rurogosa equidad los hijos deben a los padres cuanto de ellos recibieron, y están obligados, no solamente a facilitarles lo preciso para la satisfacción de las ordinarias necesidades de la vida, sino los cuidados de que ellos fueron objeto en su tierna edad; cuidados necesarios en la vejez por que estos son los que permiten sobrellevar una vida que se extingue.

En este caso el solo cumplimiento del deber sería insuficiente.

Es preciso unir a esto algo de afectuoso y de tierno que emana del corazón más que de la cabeza; y así como el amor material con los trasportes de su instintiva abnegación protegió en la cuna y sostuvo al hijo en sus primeros pasos, así el amor filial debe a su vez por reconocimiento del corazón y la delicada previsión del afecto; allanar y endulzar el camino de la tumba; que la cuna y el sepúlcro se corresponden como los dos polos que son de la vida terrenal.

Una y otro tienen un carácter sagrado, por que encierran el mismo misterio bajo dos formas diferentes: el hombre naciendo para morir y el hombre muriendo para renacer.

DR. E. OLIVA.

## Del Astillero a Ontaneda

Esta Compañía ferrocarrilera, con modestia que la honra, sin alharquientos desplantes, ni pomposas promesas *labora per se* y espera andando el tiempo, crear una de esas líneas, cortas, sí, pero utilísimas; por que es indudable que las líneas cortas son las más beneficiosas para las provincias,

cuando es en una sola donde empiezan y donde terminan.

Los Ayuntamientos por cuyos términos municipales cruza la línea son los de Astillero, Villaescusa, Penagos, Santa María de Cayón, Castañeda Puente Viego, Santiurde de Toranzo y Corbera.

La sola enunciación de estos nombres revela de encomiar las ventajas que la tal línea ha de reportar a la provincia; dicho está que el terreno todo por que atraviesa es verdaderamente terreno minero, excepto Puente Viego, que une a esta ventaja la del balneario que no es poco.

Pagada la mayor parte de los expedientes de expropiación, arrojan hasta la fecha un total de 199.662'01 pesetas, estando las obras bastante adelantadas, sobre todo en los trozos 2.º y 3.º el primero de los cuales llega hasta la salida de la estación de Viesgo y el segundo que tiene una longitud de 12.177'72 metros está explanado desde Puente Viego al Soto y desde el Pas a San Vicente, estando ya hechos los estribos de los puentes del arroyo de Riancho y del Carmen, amen de poder darse por terminados los muros y terraplenes de Corrobárceno y Penillos.

No van a la zaga las obras por administración; en la Memoria que tenemos a la vista y de la cual tomamos los datos que aparecen en el presente se ve así.

Las obras por destajo hasta la fecha importan 157.365'02 pesetas, y las por administración 50.071'95.

No nos extendemos más respecto a este trabajo de la Compañía del ferrocarril del Astillero a Ontaneda; trabajo para nosotros meritísimo por tender a dar vida a una comarca que a seguir las empresas hoy en embrión ó en periodo de transición, decuplicará su población y su riqueza en tiempo relativamente corto.

Réstanos dar las gracias por el envío de una Memoria que nos permite apreciar los trabajos de la compañía del ferro-carril con cuya razón social encabezamos el presente.

## Las licencias de Caza

Por juzgarlo de interés, y muy razonado, copiamos el siguiente artículo de *El Liberal*, de Madrid:

«Hace ya muy cerca de dos años que, en estas mismas columnas; *El Liberal* pidió con insistencia se reformase la tributación de las licencias de caza por un impuesto equitativo, que propusimos fuese cobrado tomando por base la cédula personal que pagase el individuo.

Nuestras palabras entonces no fueron oídas sino únicamente por los muchos aficionados y por los periódicos cinegéticos, que se ocuparon del asunto pareciéndoles muy bien nuestra idea.

Afortunadamente, tanto para los aficionados como para los intereses del Tesoro, que han de aumentar considerablemente con la nueva tributación, la legislación se ha reformado en la nueva ley del Timbre que acaba de publicarse en un todo conforme con lo que pedimos en aquella fecha gracias a la intervención en el Parlamento de algunos señores diputados y a las facilidades dadas por el señor ministro de Hacienda.

Para conocimiento de nuestros lectores y numerosos aficionados, insertamos a continuación la nueva escala con que quedan gravadas:

Licencias de caza y uso de armas de caza y para cazar: cédula de primera clase, 40 pesetas; ídem de segunda y tercera ídem, 30 ídem; de cuarta y quinta ídem, 20 ídem; las demás clases, 15.

Licencias de uso de armas en general: cédulas de primera, 30 pesetas; de segunda y tercera, 20 ídem; de cuarta y quinta, 10 ídem; las demás clases, 7 ídem.

Licencias de pesca: cédula de primera, 30 pesetas; de segunda y tercera, 20 ídem; de cuarta y quinta, 10 ídem; las demás clases, 5 ídem.

Los que se valgan para cazar la perdiz de un reclamo, necesitarán además una licencia especial de 25 pesetas por cada reclamo, macho ó hembra; licencia que estará

sometida a las mismas reglas que las demás de caza, uso de armas de caza y para cazar.

Todas estas clases de licencia se expedirán por los gobernadores civiles, con sujeción a la cédula personal del interesado, cuya clase y número de orden se hará constar en la licencia, la cual servirá por un año a contar desde el día de su expedición.

Otra de las novedades justísimas de la nueva ley, y que ocasionó en el Congreso cuando se discutió bastante debate, es el que los dueños ó arrendatarios de terrenos pueden cazar en ellos libremente y sin limitación alguna; pues únicamente se les exige cuando usen este derecho utilizando armas de fuego, cualquiera que sea su clase, que se hallen provistos de la correspondiente licencia de uso de armas; diferencia notable de la ley anterior que exigía se proveyeran dichos individuos de licencia de caza.

Están, pues, de enhorabuena todos los aficionados por haber logrado la tributación equitativa que tanto deseaban, y nosotros nos congratulamos de haber sido los que iniciamos en su día y pedimos esta reforma alcanzada por fin.

## SEMBLANZAS SANTANDERINAS

LXXIX

Al arte desde niño dedicado  
es hoy un marmolista de primera,  
como lo sabe Santander entera,  
que sus buenos trabajos ha admirado.

Mucho para triunfar ha trabajado;  
y aun cuando triunfador se considera,  
no se detiene en medio la carrera,  
en que gloria y dinero ha conquistado.

Una escalera acrecentó la fama  
de aquel que a diario trabajar le place,  
y escultor por modestia no se llama,  
y hace a conciencia siempre lo que hace...  
Desprovisto de orgullo y de pereza  
se le puede querer por su franqueza.

EL CHICO DE LA VENTERA.

\*\*

En la semblanza LXXVII el sexto verso  
debe leerse

“y en un año decir pudo a la gente,”  
y no pudo decir por que esto no es verso,  
ni mucho menos.

## Sección de noticias.

LEASE el anuncio de José Masforrol, inserto en la tercera plana.

Ha pasado a la comisión de Policía del Ayuntamiento, una solicitud en la cual piden los industriales de la Plaza Nueva se les levante una multa impuesta por el Alcalde, que se les permita vender en un mismo puesto varios artículos y que se les autorice a ocupar con sus géneros un espacio de 40 a 50 centímetros en las galerías fuera de los puestos.

Segun tenemos entendido, es probable que el próximo domingo aparezca el primer número de un periódico carlista que se titulara *El Trabucario*.

La Dirección general de Aduanas, en circular de fecha 27 del corriente, establece que habiéndose suscitado dudas acerca de si deben ó no admitirse los certificados que para la justificación del origen de los productos llamados coloniales expida la diputación del comercio y navegación de Hamburgo, ha resuelto que, según lo establecido por Real orden de 21 de Diciembre de 1898, continúen admitiéndose los certificados del citado origen, siempre que reúnan todas las condiciones que determina la disposición II del vigente arancel en la penúltima de las reglas comprendidas en el párrafo B.

Por el Ayuntamiento ha sido aprobado el informe de la comisión sobre colocación de columnas indicadoras en los jardines públicos.



Se ha dispuesto que en el más breve plazo posible, los capitanes generales remitan al ministerio de la Guerra una relación numérica, agrupada por clases y reemplazos y unidades en que causen baja y alta de los individuos, que á partir del 1.º de Octubre último han pasado, por haber cumplido los plazos que la ley determina, de la situación de licencia trimestral afectos á cuerpos activos, en que quedaron á la repatriación, á otras de las que establece dicha ley, no comprendiendo en éstos los que hayan cambiado de situación, en virtud de abonos de campaña, á que se refiere la real orden circular de 11 de Diciembre último (D. O. número 276); y que, á partir del 1.º de Mayo próximo, se comprende mensualmente en el estado, cuyo envío ordena esta última soberana disposición, con la separación debida, á los individuos repatriados que en el anterior, hayan pasado de la licencia trimestral á otra situación de las que determina la ley, por haber correspondido á su reemplazo; agrupados unos y otros, como queda dicho por cuerpos y unidades, clases y reemplazos con el ya mencionado objeto.

El Ayuntamiento acordó en su última sesión la concesión del socorro solicitado por la viuda del que fué empleado del mismo, don Esteban Carrillo.

En Ciudad Real ha estado estos días el ex empleado del Banco don José Ortiz Falcó, el cual recorre desde hace tiempo, toda España haciendo penitencia.

Va vestido con dos peludos atados al cuerpo, y se abriga con una manta muy deteriorada.

Al hombro lleva una cruz de hierro con un letrero que dice: "Obras y no palabras."

No recibe limosna y la vida que hace es sumamente miserable.

A propuesta del director de la banda municipal, ha sido destituido el músico Maximino Martínez.

Se han introducido las siguientes modificaciones en el Código internacional de señales.

Desde 1.º de Enero de este año el número de banderas de señales que era de 19, ha ascendido á 27.

La bandera para llamar piloto (letra P), ha sido sustituida por una bandera azul de bordes blancos é incluida en la letra C.

La bandera de cuarentena (letra Q), ha sido sustituida por la bandera L del Código

El Ayuntamiento ha acordado conceder un socorro á la viuda del guardia Fulgencio Prieto.

Publica *La Ultima Moda* en el número 639 (1.º de Marzo) elegantes modelos de trajes y sombreros de Primavera; y con las respectivas ediciones reparte un figurin acuarela, un pliego de novela, un modelo de labor de tapicería, y un patrón cortado de falda novedad.

Precio de cada número: 1.ª ó 2.ª edición: 25 céntimos; completa 40; trimestre 1.ª ó 2.ª edición 3 pesetas; completa, 5.

Velázquez, 56, hotel, Madrid. Se remiten números de muestra.

En breve se formarán las listas electorales segun previene la Ley; debiendo acudir en tiempo oportuno á solicitar su inclusión, los que á ello tengan derecho.

*El Liberal* ha abierto un concurso dedicado á los obreros, desde el 1.º al 20 de este mes, para premiar los trabajos siguientes:

Con 500 pesetas, un artículo sobre el tema *El 1.º de Mayo, fiesta de paz*, y con 250 pesetas otro en que se estudie *Lo que debe ser el trabajo de las mujeres y de los niños*.

El jurado que ha de juzgar los trabajos está compuesto por los señores don Federico Rubio, don Gumersindo de Azcarate y don Pablo Iglesias.

La *Gaceta Meteorológica* anuncia para la primera quincena del presente mes vientos, lluvias, chubascos, granizadas y frio, con algun que otro dia de buen tiempo del 12 al 15 del actual.

El sábado próximo se celebrará en la Alcaldía la subasta, en dos lotes, de los troncos y trozos de árboles depositados en el Paseo del Alta, Alameda Segunda y Fuente de la Salud.

El primer lote comprende los trozos de

positados en el Paseo del Alta. Están tasados en 150 pesetas.

El segundo lote comprende los depositados en la Alameda Segunda y Fuente de la Salud. Están tasados en 30 pesetas.

Un farmacéutico de Bailén ha hecho levantar acta notarial porque un estanquero no le quiso admitir, en pago de un cigarro de los que antes eran á diez céntimos, doce céntimos y la mitad de un céntimo que partió al efecto.

A pesar de haberse reunido ayer la Cámara de Comercio, no pudo tomarse acuerdo definitivo por ser aun menor la concurrencia que en la reunión anteriormente celebrada.

En la de ayer la Junta directiva presentó su dimisión con caracter de irrevocable; y tras larga discusión, prevaleció el acuerdo del Presidente; convocar á una tercera reunión para elegir otra Junta directiva, proposición que sometida á votación fué aprobada por 21 votos contra ocho.

Amargas fueron las frases pronunciadas por el señor Fernandez Baladrón; pero si bien en la Cámara no faltan personas que puedan sustituir á la Junta actual, creemos que esta debiera aguardar á que puesta á discusión la conducta por ella seguida se evidenciase la corrección con que en todo ha procedido, los excelentes deseos que siempre la han animado y su inmejorable buena fé.

Por el Ayuntamiento ha sido aprobado el informe de la Comisión de Beneficencia favorable á la petición de los maestros para que se les cuente la antigüedad de la nueva categoría desde la publicación del censo oficial.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la *bien reputada* firma de los señores *Valentín & Cia.*, Banqueros y Expendiduría general de lotería en *Hamburgo*, tocante a la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesara mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante.

Esta casa envia tambien gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Por la concesión de la banda de música del Municipio, ha dado el nuestro las gracias el de Torrelavega.

Un labrador castellano ha hecho los siguientes pronósticos del tiempo, respecto del actual mes de Abril:

Del 1.º al 10, dominarán las lluvias en la parte del E. de España.

Del 11 al 13, se observarán algunos vientos con tiempo vario.

14, 15 y 16, temporales en muchas regiones de España, llegando en algunos rios el agua á pasar del estiaje.

17, 18 y 19, tiempo vario.

Del 20 al 26, tiempo claro.

27 al 30, tiempo revuelto, con algunas lluvias de poca duración.

Dia 30, se despeja la atmósfera.

Como mejor postor ha sido adjudicada á don Alejandro Ramos la subasta de suministro de uniformes á los jardineros y camineros del Municipio.

A la una y media de la madrugada de hoy se ha suicidado un individuo, al parecer forastero, en la calle de Socubiles, disparándose un tiro que le produjo muerte instantánea.

Se le encontraron dos cartas dirigidas al Juez, lo cual hace suponer que en el acto hubo premeditación por parte del suicida.

La *Gaceta* publica un decreto declarando desierta la traslación para cátedra de Aritmética de la Escuela de Comercio de Santander, y disponiendo su provisión en el turno de concurso.

En la sesión del lunes fué aprobado por el Ayuntamiento un informe de la comisión de Consumos sobre la proposición de Hacienda sobre nuevo encabezamiento.

Segun el mencionado informe durante el presente año continuará lo establecido; pero para el próximo se acepta el cupo de 525,000 pesetas, incluyendo en esta cantidad todos los derechos que ha de percibir del Municipio la Hacienda.

LA SOLANA.—Almacén de vinos de

Hilario Prados. Servicio económico y á domicilio. Daoiz y Velarde, 15.

En la sección de minas del Gobierno civil han sido admitidas las siguientes solicitudes:

Don Antonio Castaño, vecino de Sámano, veinte pertenencias con el nombre de *Ave-llana*, de mineral de hierro, en el sitio llamado Callejo del Moral, término de Sámano Ayuntamiento de Castro-Urdiales.

Don Francisco Veria, vecino de Baracaldo, 18 pertenencias con el nombre de *San Antolin*, de mineral de hierro, en el sitio llamado Revilla y Revollar, término y Ayuntamiento de Guriezo.

Don Ernesto Gibelino, vecino de Santander, 24 pertenencias con el nombre de *Isabel*, de mineral de calamina, en el sitio llamado Los Machorillas, término de Ojear, Ayuntamiento de Rasines.

Don Germán Gómez, vecino de Bilbao, 16 pertenencias con el nombre de *Hoyón*, de mineral de hierro, en el sitio llamado Hoyón, término de Ojear, Ayuntamiento de Rasines.

Don Carlos Schuman, vecino de Castro Urdiales 15 pertenencias con el nombre de *Adela*, de mineral de plomo y blenda, en el sitio llamado Monte Rabajo, término de Sámano, Ayuntamiento de Castro Urdiales.

La Junta de Consumos, y en su nombre el Ayuntamiento ha condenado á don Felix Lopez al pago de triples derechos, más el adeudo natural, por la aprehensión de dos pellejos de vino.

Don Agapito de la Sota y Güemes, vecino del Astillero, como apoderado de don Daniel Aresti y Torre, vecino de Biibao, ha incoado expediente de expropiación forzosa de terrenos superficiales sitos en el paraje nombrado *La Ejesa*, en las mies de Rondia y pertenecientes á particulares en el pueblo de Liaño, por considerarlos necesarios para la explotación de la mina de hierro titulada *Equívocada*, sobre la cual radican.

Se ha concedido por el Municipio dos meses de prórroga el contratista de las obras de urbanización de las calles de Magallanes, y don Antonio de Mendoza.

En el Gobierno civil se ha recibido ayer el siguiente telegrama de Castro Urdiales:

"Al inaugurarse hoy el cargadero núm. 2 construido en Castro-Urdiales, estando cargando el vapor *Zorrosa*, se hundió el puente al irse á bascular el 14.º vagón, cayendo este al agua con los obreros que en él trabajaban y resultando uno muerto, otro herido de gravedad y cuatro leves. El Juzgado instruye diligencias.—Rodríguez.

Ha salido para Glasgow con carga de mineral el vapor *Estes*, que hace días se abandonó en el inmediato pueblo del Astillero.

El Ayuntamiento se dió por enterado en su última sesión del fallo de la Delegación de Hacienda confirmando el de la Junta administrativa condenando á don Adolfo de la Hoz en expediente de defraudación de consumos y revocándole respecto á don Marcelino Fernandez, al cual se absuelve de toda responsabilidad personal y subsidiaria.

La comisión mixta de reclutamiento de Santander revisará las exenciones concedidas en los Ayuntamientos siguientes:

Dia 4: Camargo, Campoo de Yuso, Cartes y Castañeda.

Dia 5: Castro Urdiales, Cieza, Cillorigo, Colindres, Comillas Corvera.

Dia 6: Enmedio, Entrambasaguas, Escalante, Guriezo, Hazas en Cesto, Hermandad de Campoo de Suso, Herrerías y Lamason.

Se ha repartido una circular para la instalación de una fabrica en esta provincia, para la producción de hilados y tejidos, movida por fuerza hidráulica, y que se denominará *La Fabril de Cantabria*.

La real orden de 14 de Febrero último sobre exámenes de pilotos no tendrá efecto hasta 1.º de Julio próximo.

CRÓNICA CIENTIFICA

POR EL MUNDO

SUMARIO: El alumbrado eléctrico.—Otro mejor.—Walt.—Lapice.—¡Atizal!—Luz cartaginesa.

ginesa.—*Torcidas* de madera.—De 20 dias á siglos.—¿Para siempre?—Explicaciones.—Dos hipótesis.—Lo uno á lo otro.—Los hechos.—Análisis curioso.—Con luz y... á oscuras.

Actualmente que en todas partes el alumbrado eléctrico parece venir á resolver un inmenso problema, no dejan de ser interesantes algunos estudios de los realizados acerca de la iluminación por Walt, uno de los miembros de la *British Assotiation*, designados para formar la ponencia encargada de estudiar el alumbrado público de Londres.

Estos estudios que coinciden con los hechos por Mr. Lapice, actual director de la sección eléctrica de Clichy, en Paris, ingeniero notabilísimo, muy conocido por sus trabajos y experiencias acerca de la calefacción por medio de la luz, y de varios estudios acerca de la misma, no se refieren precisamente á nuevos descubrimientos encaminados á abaratar ni reducir el coste de aquella, ni siquiera á presentarla en mejores condiciones, sino á explicar algunos sistemas de alumbrado de la época prehistórica.

Las teas, las leñas impregnadas de resina, los hachones hechos con fibras flexibles de árboles etc; fueron en tiempos muy remotos los antecesores de la iluminación artificial, pero coetanea y coexistente con aquellos procedimientos, hubo otro mas perfecto é interesante, de origen dudoso, pero muy empleado por los cartagineses.

Nos referimos á cierta especie de aceite (*oleum*), con la cual se acostumbraba á impregnar un trozo de madera seca y en virtud del cual, esta daba luz durante mucho tiempo, sin que hubiese necesidad de añadirle líquido comburente, ni renovar el pedazo de madera, que, como combustible, hacia el efecto de una *torcida* especial.

En Tito Livio y otros autores más antiguos, se hace referencia en varios pasajes á esta clase de alumbrado, que solía durar á veces sin necesidad de nuevos cuidados, hasta para 15 ó 20 dias, pero actualmente Walt demuestra que éste podía durar hasta siglos, y lo prueba con los modernos hallazgos de *luces ardiendo* encontradas en muchas grutas junto á *dólmenes*, druidas, sarcófagos púnicos y tumbas egipcias.

Resulta en efecto, comprobado que los *hombres de las cavernas* y acaso, acaso, el mismo *antropoide* de los darwinistas, empleaban para alumbrarse un líquido ó sólido, pues la ciencia aun no ha podido dilucidarlo, una materia en fin, que una vez puesta en combustión, era punto menos que imperdurable.

Ahora bien; ¿cómo puede explicarse, aun desconociendo la base de este alumbrado primitivo, que una luz cualquiera pueda estar ardiendo durante siglos y siglos?

A esta pregunta mas difícil de contestar que lo que parece, responde Walt con dos hipótesis, que pueden reducirse á estos dos extremos: ó la indicada luz tenia la propiedad de atraer hacia si, una corriente de hidrógeno, que era el que evitaba que el cuerpo duro se consumiese, ó la materia consumida por el fuego volvía á caer sobre la luz, recorriendo así un verdadero *ciclo* en virtud del cual, al arder nuevamente producía nuevas haces luminosas.

En ambas suposiciones no deja de haber grandes presunciones verosímiles, pero una y otra son completa y diametralmente contrarias.

Para que la supuesta corriente de hidrógeno pasara por la luz (material en ignición) era preciso que el lugar donde aquella se hallaba situada, estuviese cerrado menos por dos ó más conductos ú orificios, que dando entrada y salida al aire, al chocar éste contra las paredes, envasen al centro de atracción (foco simpático) donde la luz había sido colocada, los átomos del gas.

En el segundo caso el menor intersticio en aquel lugar, que debía estar cerrado á manera de campana de cristal de laboratorio, hubiera bastado para que la luz, esto es, la llama, consumiese la materia que daba lugar á ella y ésta se perdiese en el espacio. Sea como quiera, el hecho es que en muchas grutas y cavernas, descubiertas en recientes excavaciones, se ha encontrado todavía ardiendo la misteriosa lámpara, que apagada por el hombre moderno y analizada después, solo ha dado hidrocarburos y grasas como base de su composición.

De todo esto resultó que en pleno "siglo de las luces", no hemos encontrado todavía ardiendo la suficiente para *ver claro* en la luz del hombre prehistórico.

DR. TRAVELLER.



La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalescencias, dispepsias, (pereza de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

# ELIXIR CALLOL

Este notable medicamento recomendado por muchos médicos del país y extranjeros, se vende en Santander en la acreditada droguería de los Sres. Perez del Molino y Compañía.

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Callol, Diputación 339, Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

## BOLSA

MADRID	DIA 3
Deuda 4 % interior al contado...	73 45
Id. 4 % exterior...	80 40
Id. 4 % amortizable...	81 15
Billetes de Cuba de 1886...	86 40
Id. id. 1890...	72 30
Acciones del Banco de España...	515 50
Compañía de Tabacos...	429 50
Obligaciones de Aduanas...	102 60
Id. de Filipinas...	92 60
París á la vista...	00 00
Londres á la vista...	32 72

### COTIZACION

DE LAS OPERACIONES VERIFICADAS EN EL DIA DE AYER POR LOS CORREDORES DEL COLEGIO DE ESTA PLAZA

Deuda 4 por 100 amortizable, 8i; B, C y D 80'85  
 Acciones de la Compañía de Tabacos, 425  
 Acciones del Banco Mercantil, 128'50  
 Acciones de las Minas de Heras 139 y 139'25; 139'50 y 140.  
 Acciones del Banco de España 514'50; 513  
 Acciones de la Nueva Montaña, con cédula, 105'50  
 Acciones de la Compañía de vapores Ontaneda y Olaeta 108  
 Acciones de la Compañía Marítima Unión 110'75  
 Obligaciones de Aduanas 102'25  
 Santander 3 de Marzo de 1900.—El adjunto de turno *J. Rasines.*

### Despachos telegráficos.

Madrid 3

La Regente ha firmado hoy el decreto suspendiendo las sesiones de Cortes, las cuales, á pesar de los esfuerzos hechos por el Gobierno, se cerrarían quedando sin aprobarse tres actas, entre ellas la del distrito de Huesca.

La sesion celebrada en el Congreso se ha reducido á la interpelación explanada por el señor Sol y Ortega censurando la real orden dictada por el señor Azcárraga acerca de los exámenes de los oficiales de la escala de reserva.

Después de terciar en la discusión los señores Suarez Inclán, Aznar y Romero Robledo, el señor Silvela leyó el decreto de suspensión y se levantó la sesión.

Se han aprobado en el Senado las reformas de ley, constitutiva del Consejo de Instrucción pública y otra eximiendo del pago de los derechos de arancel á los buques abanderados en el extranjero durante la última guerra.

Los priódicos de la Côte condenan severamente la insuficiencia de la policia y falta de habilidad en los jueces, propósito del horrible crimen acaecido pocos dias há en Cuatro Caminos, cuyos autores no parecen.

Continúa la huelga de los obreros carreteros que se inició ayer, pidiendo los huelguistas se les aumente el jornal en dos ó tres reales.

Los telegramas de la guerra del Transvaal que se reciben por la vía inglesa dicen que en la madrugada del siguiente día al combate del 31, se retiraron á un barranco en donde prepararon una emboscada á los ingleses.

Los boers iban mandados por el americano Reymond, y el agregado militar holandés fué herido y hecho prisionero por los ingleses.

Continúan los transvaalenses proveyéndose de agua de la que surte á Bloemfontein. La división mandada por el general French ha llegado á Busham's-kop.

Adviértese en las tropas boers un movimiento, cuyo objetivo, segun parece es envolver á las fuerzas de Roberts.

Los boers se hallan en contacto continuamente, conservando intacta su linea de comunicaciones en gran extensión. Entre Wrimburg y Brandford, que es donde tienen el cuartel general, el número de boers pasa de veinte mil. Espérase en este punto una gran batalla con las tropas de Roberts: mientras llega el momento oportuno, numerosos grupos de boers molestan á los ingleses haciéndoles la guerra de guerrillas.

Siguen recibiendo detalles de la derrota sufrida por las tropas inglesas en las inmediaciones de Mafeking.

Segun el generalísimo Roberts, el coronel Broadwood que estaba 30 millas al Este de Bloemfontein recibió aviso de que el enemigo se aproximaba en dos columnas.

El coronel anunció que se retiraba hácia los depósitos de agua, á 17 millas de Bloemfontein, donde estan los depósitos dichos dirigiéndose por la noche á ellos, pero fué atacado y cañoneado por dos puntos. Entonces mandó por delante los baterías de artillería y los bagajes en dirección á Bloemfontein, protegiendo una parte del convoy con la caballería.

A dos millas de los depósitos, el camino pasa por un barranco, en el que durante la noche se habia situado un destacamento boer, y cuando los cañones y la impedimenta entraron en él, los boers se mostraron abriendo el fuego, siendo muertos gran número de conductores y de caballos y cogidos varios cañones. Los demás lograron escapar protegido por el regimiento de caballería que sufrió mucho del fuego enemigo. Los boers eran de ocho á diez mil.

Continúa detenida por los boers en Fourteen Streams la columna enviada en auxilio de Mafeking.

Se dá mucha importancia al Consejo que se ha de celebrar mañana en el cual pudiera muy bien surgir la crisis, por más que los señores Dato y Silvela afirmen que la crisis no se resolvera hasta pasada Semana Santa.

Dícese que los coroneles agradecidos á los esfuerzos hechos en pró de ellos por el señor Weyler, piensan obsequiar á dicho general con un banquete.

Con objeto de reglamentar el trabajo de las mujeres y los niños, para que rija el reglamento desde 1.º de Julio, el señor Dato ha pedido á los centros fabriles que informen respecto al asunto.

En Monterrubio (Burgos) se han declarado en huelga, solicitando aumento de jornal y que el trabajo dure de seis de la mañana á seis de la tarde, 2.200 operarios del ferrocarril minero.

Segun telegrama de Hamburgo el emperador Guillermo telegrafió á Krüger, dándole el pésame por la muerte de Joubert.

### Sección Literaria.

#### EL RELOJ

Como se abisma la mente en reflexiones sin cuento al oír el triste lamento del fatídico reló!

Reló que recuerda al hombre como se pasa la vida, reló que el alma afligida nunca escucha sin dolor!

Oye el hombre dar las horas, vé correr la manecilla tan rápida como brilla el relámpago fugaz.

Vé como oscila su péndulo, y marcha alegre, riente, sin que oscurezca su frente la idea de la eternidad,

Vé como en el polvo se hunden cien y cien generaciones, siente latir las pasiones en su pobre corazón.

Vé hundirse pueblos y tronos, vé cual pasa la belleza, y no vuelve la cabeza

hacia el sombrío reló!

Sigue alegre, sin temores de la vida el mal camino; combate con su destino irrevocable, fatal;

Y cuando llega la muerte que sobre la vida impera, mira al reló que en su esfera le marca la eternidad.

Y cuando el hombre recorre la pradera de la vida, y las desgracias olvida al arrullo del placer, sigue el péndulo oscilando y sigue acercando lento la muerte que en un momento le sumirá en el no sér.

Y cuando en horas de pena el hombre inclina la frente, y recuerda tristemente de la vida lo fugaz, y sus plegarias eleva á la mansión de un Dios fuerte, ve cual se acerca la muerte entre el fúnebre ¡tic! ¡tac!

Y cuando en terribles horas, perdida la dulce calma, siente destrozada el alma y angustiado el corazón, allí, en la pared, clavado, animado, grande, fuerte, va acercando más la muerte el fatídico reló!

Y cuando la madre abraza de sus entrañas el fruto, siente le roba el minuto de sus hijos el amor; y cuando el esposo mira á la amada compañera... ¡ay! entorpecer quisiera la rapidez del reló!

Mortal, escucha la voz de tu dormida conciencia; ve que es humo la existencia que atraviesas con dolor; ve que eres polvo y en polvo habrás de ir á convertirte;

ve lo que quiere decirte con su ¡tic! ¡tac! el reló

Reló que al hombre recuerda horas de dulce alegría, horas de amarga agonía, de placer y de pesar; reló cuya blanca esfera... y ya no paso de aquí! ¡Mire usted que darne á mi, lector, por jeremiar!

EPEDEA.

### RESTAURANT EL CANTABRICO

DE PEDRO GOMEZ FERNANDEZ Socio gerente que fué de La Villa de Suances CALLE HERNAN CORTÉS (PLAZA NUEVA) PALACIO DEL SENOR GARCIA MACHO TELÉFONO NÚM. 209

COCINA FRANCESA Y ESPAÑOLA SERVICIO Á LA CARTA COMEDORES AMPLIOS E INDEPENDIENTES.

Plato del día: Cordero á la bretona.

### FARMACIA

Por 6.000 pesos fuertes antiquísima, acreditada se vende, habitación magnífica, con específico de 150 pesos fuertes al mes. Informes Dr. Andreu, Barcelona.

### LA MUJER

ESPAÑOLA Y AMERICANA (Su esclavitud, sus luchas y sus dolores)

RESEÑA HISTÓRICA POR

E. RODRIGUEZ SOLIS

Acaba de publicarse este interesantísimo libro, que abarca toda la historia de la mujer, y se vende al precio de TRES pesetas en la Administración de este periódico y en las principales librerías.

SE VENDE papel viejo de periódicos en esta imprenta.

## JOSE MASFORROL GARCIA

Cristina Alta, 24, Santiago de Cuba

### AGENCIA GRAL. DE NEGOCIOS

Sirve con exactitud cuantos pedidos de cocos, caoba, cedro, fustete y cacao se le confiera. Admite cuantas consignaciones comerciales se le confien, contando con buenos depósitos para detallar las mercancías, y no sacrificarlas en el muelle POR MALAS VENTAS. Acepta poderes para la administración de fincas rústicas y urbanas, representa agencias de periódicos marcas de fábricas registradas para evitar falsificaciones, patentes de invención, y cuantos asuntos se le confien con buenas referencias.

### AMPLIACIONES FOTOGRAFICAS

DE BARCELONA Carbajal, 4, 1.º derecha SANTANDER



LINEA DE VAPORES



## SERRA Y LA FLECHA

### LINEA DE PUERTO-RICO

El 12 de Abril saldrá el vapor español

#### MARIA

admitiendo carga y pasajeros para los puertos de

San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla y Arecibo

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancia al cuidado de la Agencia para su embarque debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque. Con cada remesa deberán acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, y cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía. Para solicitar cabida y demás informes dirigirse á su consignatario en Santander,

**DON FRANCISCO SALAZAR**  
 MUELLE, 18.—Teléfono, núm. 37.



¡ES EL PRIMERO Y EL MAS ACREDITADO!

Desconfíese de los imitadores, que no solo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de **Callicida** y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el **Callicida** **Escrivá**.

EXÍJASE EL NOMBRE DE **ESCRIVÁ**  
Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares.

# CALLICIDA ESCRIVÁ

¡20 AÑOS DE ÉXITO CRECIENDO!  
en la curación de los **callos y durezas**. Es incoloro, no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.

6 REALES EL FRASCO

Depósito general: **Viuda de J. Escrivá**, farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7. — BARCELONA.

**QUEZARAL DIGESTIVO**

## ESTÓMAGO

SU ÚNICO Y EFICAZ REMEDIO

es el

Quezaral Digestivo del Dr. Carceller

TANTAS PRUEBAS TANTAS CURAS

Es verdaderamente maravilloso, á 3 y 5 pesetas caja

Preciados, 35, Madrid

EN SANTANDER:

Sres. Perez del Molino y Compañía

y en las principales farmacias y droguerías de España

AL POR MAYOR

**J. URIACH Y C.ª - BARCELONA**

**QUEZARAL DIGESTIVO**



Causas de no tomar el QUEZARAL



Efectos de haber tomado el QUEZARAL

## APIOLINA CHAPOTEAUT

NO CONFUNDIRLA CON EL APIOL

Es el más enérgico de los emenagogos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas, y comprometen á menudo la

## SALUD DE LAS SEÑORAS

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias

## 50 Pildoras saludables de Muñoz

CÉNTIMOS

CAJA

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Antisépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondría, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarse cuantas hacen digestiones pesadas, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tengo á disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes, encamando la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que lo dude, por 50 cént. puede convencerse. **V. Muñoz, Trafalgar, 29**, quien envía por correo al mismo precio. Pídanse también en las principales farmacias de España.



Venta en Santander: SENOR ONTAÑON.

Nos encargamos de cuantos trabajos litográficos se nos encomienden así como los de encuadernación y otros relacionados con la imprenta.

## INVITACIÓN PARA PARTICIPAR Á LA PRÓXIMA GRAN LOTERÍA DE DINERO

# 500,000

MARCOS

ó aproximadamente

# Pesetas 800,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

ESPECIALMENTE:

1	Premio á M.	300.000
1	Premio á M.	200.000
1	Premio á M.	100.000
2	Premios á M.	75.000
1	Premio á M.	70.000
1	Premio á M.	65.000
1	Premio á M.	60.000
1	Premio á M.	55.000
2	Premios á M.	50.000
1	Premio á M.	40.000
1	Premio á M.	30.000
2	Premios á M.	20.000
26	Premios á M.	10.000
56	Premios á M.	5.000
106	Premios á M.	3.000
206	Premios á M.	2.000
812	Premios á M.	1.000
1.518	Premios á M.	400
36.952	Premios á M.	155
19.490	Premios á M.	300, 200, 134,
		104, 100, 73, 45, 21.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene **118,000** billetes, de los cuales **59,180** deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital inclusive **58,820** billetes gratuitos importa

# Marcos 11,764,525

ó sean aproximadamente

# Pesetas 19,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados **59,180** premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de **Marcos 50,000**, de la segunda **55,000**, asciende en la tercera á **60,000**, en la cuarta á **65,000**, en la quinta á **70,000**, en la sexta á **75,000** y en la sétima clase podría en caso más feliz eventualmente importar **50,000**, especialmente **300,000**, **200,000** Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mutuos sobre Madrid ó Barcelona, estendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase consta:

1 Billete original, entero: Ptas. 10  
1 Billete original, medio: Ptas. 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica segun las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo mas pronto posible, pero siempre antes del

15 DE ABRIL DE 1900

**Valentin y Comp.ª**  
**HAMBURGO**  
Alemania.

## VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D.º FRANCK

Purgativos, Depurativos y Antisépticos



Contra el **ESTREÑIMIENTO**

y sus consecuencias:  
**JAQUECA - MALESTAR - PESADEZ GASTRICA**  
**CONGESTIONES - ENFERMEDADES INFECCIOSAS**  
Exíjase el Rótulo adjunto en 4 Colores.  
Paris, F.º LEROY, 91, Rue des Petits-Champs, 91, y TODAS FARMACIAS.



**EL VINO DE PEPTONA CAILLON**

restablece las fuerzas, el apetito, las digestiones; es el mejor reconstituyente de los niños, ancianos, convalecientes y de los enfermos

**DEL ESTÓMAGO**

**LANGUIDEZ, ANEMIA, etc.**

Su gran éxito ha dado origen á muchas Imitaciones. Exíjase la **PEPTONA CAILLON**, la única citada en el Boletín de la Academia de Medicina de París, adoptada en los Hospitales de París y de la Marina.

De St. Martin, 3, Paris y buenas Farmacias.

## NO MAS VELLO

POLVOS COSMÉTICOS DE FRANCH



DEPILATORIO  
NO IRRITA EL CÚTIS  
QUITA  
EL VELLO Y EL PELO  
MATA LA RAIZ  
PRECIO 2/50 P.º BOTE  
EN TODAS LAS FARMACIAS Y PERFUMERIAS

**X BORRELL Hnos., Asalto, 52, Barcelona**  
LO REMITEN POR CORREO CERTIFICADO ANTICIPANDO 3 Ptas.  
En la imprenta de este periódico se ha recibido una nueva remesa de **PAPEL DE CARTAS Y SOBRES** comerciales.

## JARABE PAGLIANO

DEPURATIVO REFRESCANTE DE LA SANGRE.

DEL PROF. ERNESTO PAGLIANO

NAPOLIS, 4, CALATA S. MARCO (Casa propia).

Para evitar que el público sea engañado por equivocadas publicidades y para atenuar los daños derivantes de la desleal concurrencia de otras, es preciso recordar que todos los productos y el **JARABE PAGLIANO** de Nápoles no tienen que ser confundidos con los que se despachan bajo el nombre de otros Paglianos. Por este motivo las sentencias que se anuncian en otra publicidad no pueden en ningún modo referirse á la casa **ERNESTO PAGLIANO**, de Nápoles, que ha sido autorizada por el ministerio del interior del Reino de Italia (Dirección de Sanidad) para la fabricación y venta del Jarabe y demás productos que llevan su nombre.

N. B. NUESTRA CASA DE FLORENCIA ESTÁ SUP. IMIDA.

Exigir sobre el frasco y sobre la cajita la marca de fábrica depositada segun la ley.

DEPÓSITO EN BARCELONA: **SALVADOR ALSINA, PASAJE DEL CRÉDITO, 4.**  
Depósito en Santander: **Perez del Molino y Compañía, Droguistas.**

## EL CORREO DE CANTABRIA

MUELLE. 8

Ponemos en conocimiento de nuestros lectores que la imprenta de este periódico sigue encargándose de la confección de toda clase de trabajos pertenecientes al arte tipográfico, tales como membretes y circulares, periódicos, carteles, prospectos y facturas, en negro, en colores ó dorado.

También tiene á la venta buen número de impresos para el Comercio y todos los modelos necesarios á los Habilitados y Maestros de Primera Enseñanza.